

EL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA
DEL ESTADO DE SONORA

La Dirección General, a través de la Dirección del **PLANTEL CONALEP CABORCA Y HERMOSILLO 1**, con fundamento en lo establecido en su Decreto de creación publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, con fecha del 11 de febrero de 1999; de los Artículos 11, 12, 13, 14, 15, 16, 27, 29 y 33 de los Lineamientos Generales para el Personal Académico del Conalep Sonora (LGPA) y de las Cláusulas 9 y 21 de su Contrato Colectivo de Trabajo 2016 - 2018 y, con el fin de cubrir las vacantes de las asignaturas desiertas, para el semestre 2016-2017-1, emite la siguiente:

CONVOCATORIA GENERAL ABIERTA PARA CONCURSO DE OPOSICIÓN

Para su posible contratación por tiempo determinado, dentro del periodo del **7 de septiembre del 2017, al 12 de enero del 2018**, en el **PLANTEL CONALEP CABORCA Y HERMOSILLO 1**, para la contratación de módulos libres: con las asignaturas y horas que se estipulan en el anexo, bajo las siguientes bases y procedimiento:

BASES:

- ✓ Podrán participar profesionistas externos y personal académico adscrito al Colegio, bajo el presente procedimiento y condiciones que aquí se marcan.
- ✓ En ningún caso el aspirante podrá acceder a una carga académica superior a 40 h/s/m que como jornada máxima de labores contempla la cláusula 27 del C.C.T.
- ✓ La Dirección del plantel publicará la presente **Convocatoria Abierta para el Concurso de Oposición**, con un anexo que contemple los términos y condiciones señaladas en el Art. 16 de los Lineamientos Generales, de acuerdo a sus necesidades, como son:
 - Nombre de la carrera, Asignatura y/o módulo, Carga horaria, Requisitos y perfil docente para impartirla y, Duración de la contratación. (Ver anexo 1)
 - La prueba que se realizará para la evaluación de conocimientos del área profesional. (Presentación de Clase modelo)
 - Los lugares y fechas en que se realizarán las pruebas de evaluación.
- En casos de módulos de Formación Profesional y Trayectos Técnicos, acreditar preparación académica mínima de Profesional Técnico Bachiller Titulado o pasante de Técnico Superior Universitario y experiencia laboral previa en el área de cuando menos 2 años.
- En casos de módulos de Formación Básica y propedéutica, acreditar preparación académica mínima de Técnico Superior Universitario con experiencia docente previa en el área de conocimiento de cuando menos 2 años o Título de Licenciatura.
- ✓ Los criterios de evaluación que la CGD deberá tomar en cuenta para formular su dictamen serán el de **evaluación curricular** contemplado en el Art. 14 fracción VI segundo párrafo y **el resultado de los instrumentos de evaluación de observación de una sesión del área profesional**, aplicados en términos del Art. 24 de los Lineamientos Generales.

PROCEDIMIENTO:

- ✓ A partir de la publicación de la presente y hasta las **13:00 hrs del 4 de septiembre del 2017**, el plantel recibirá por parte de los interesados, la siguiente documentación de registro y probatoria requerida para el dictamen, señalada en el Arts. 12 y 13 de los Lineamientos Generales, la cual enviará a la Comisión General Dictaminadora (CGD), **entre el cierre de recepción de solicitudes y las 13:30 horas del 4 de septiembre de 2017**, independientemente de la entrevista que la dirección del plantel sostendrá con cada aspirante:
 - Solicitud por escrito de las asignaturas a concursar.
 - Currículum vitae actualizado, con fotografía a color.
 - Escolaridad (Niveles y/o grados académicos de Instituciones legalmente reconocidas).
 - Experiencia de Trabajo en el área a concursar (Constancia Laboral).
 - Participación de Actividades de Actualización Profesional (Cursos, Talleres, seminarios, diplomados, certificaciones laborales y/o profesionales, de 2 años a la fecha de la convocatoria).
- ✓ En caso de empates en puntuaciones, el Presidente de la CGD tendrá voto de calidad en términos de lo dispuesto en la fracción VI del Art. 29 de los Lineamientos Generales.
- ✓ La CGD resolverá y la CDP notificará **por escrito** los resultados a más tardar **el 5 de septiembre de 2017, al concluir la sesión**, a la Dirección General, a la Dirección del Plantel, al Sindicato Titular del CCT, y a los sustentantes mediante la publicación en el tablero informativo del plantel **ó a los correos electrónicos proporcionados por el concursante**, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 34 de los Lineamientos Generales.
- ✓ El aspirante con mejor aptitud deberá suscribir el contrato respectivo dentro del término perentorio de 24 horas a partir de su requerimiento, ó en su defecto, se procederá a lo establecido en los Lineamientos Generales.
- ✓ En lo que respecta a las solicitudes recibidas en tiempo y forma, la CDP deberá ajustarse a los plazos y condiciones señaladas, de lo contrario, se aplicará lo establecido en los Lineamientos Generales, a fin de cubrir las vacantes en forma oportuna y expedita.

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN:

- ✓ En caso de inconformidad, el presunto afectado podrá presentar recurso de revisión ante la Comisión General Dictaminadora (CGD), en términos de lo establecido en el artículo 48 de los Lineamientos Generales; La CDP remitirá el expediente a revisión, debidamente integrado ante la CGD, para su trámite. La resolución

- ✓ El aspirante con mejor aptitud deberá suscribir el contrato respectivo dentro del término perentorio de 24 horas a partir de su requerimiento, o en su defecto, se procederá a lo establecido en los Lineamientos Generales.
- ✓ En lo que respecta a las solicitudes recibidas en tiempo y forma, la CDP deberá ajustarse a los plazos y condiciones señaladas, de lo contrario, se aplicará lo establecido en los Lineamientos Generales, a fin de cubrir las vacantes en forma oportuna y expedita.

que se emita tendrá el carácter de definitiva e inapelable y no admitirá recurso alguno.


TRANSITORIO:

- ✓ Los aspectos no previstos en esta Convocatoria serán resueltos por el Área Académica, de Administración o la Unidad Jurídica del Colegio, según corresponda.

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN:

- ✓ En caso de inconformidad, el presunto afectado podrá presentar recurso de revisión ante la Comisión General Dictaminadora (CGD), en términos de lo establecido en el artículo 48 de los Lineamientos Generales; La CDP remitirá el expediente a revisión, debidamente integrado ante la CGD, para su trámite. La resolución

Atentamente



Lic. Francisco Carlos Toledo Silva
Director General de Conalep Sonora
Hermosillo, Sonora, 01 de septiembre del 2017

RELACIÓN DE MODULOS LIBRES PERIODO 1.17.18

PLANTEL HERMOSILLO I

Num.	Módulo	Hrs mod	Grupo	Turno	Lunes	Martes	Miercoles	Jueves	Viernes
1	Interpretación de Normas de Convivencia Social	3	5103	M	09:30-10:20			09:30-10:20	12:20-13:10
2	Comunicación para la Interacción Social	5	1207	V	16:10-17:00	16:10-17:00	17:00-17:50	16:10-17:00	16:10-17:00
3	Interpretación de la Relación de Reacciones Metabólicas de los Organismos	5	5202	V	15:00-15:50	13:20-14:10	13:20-14:10	16:10-17:00	17:00-17:50
4	Evaluación de Oportunidades de Nuevos Productos	5	5202	V	18:40-19:30	14:10-15:00	16:10-17:00	14:10-15:00	18:40-19:30
5	Procesamiento de Cárnicos	8	5202	V	16:10-18:40	17:00-18:40			14:10-17:00
6	Interpretación de Fenómenos Físicos de la Materia	4	3107	M	07:00-07:50	07:00-07:50		07:00-07:50	07:00-07:50
7	Administración de Almacenes e Inventarios	5	5106	M	11:30-12:20	11:30-12:21	10:40-11:30	12:20-13:10	12:20-13:10

35

Prof. Roberto Topete García
Director de Plantel

Lic. Ramsés Gámez Fong
J.P de Formación Técnica



Relación de Módulos Libres a Convocar en el ciclo escolar 2017-2018.1
 PLANTEL CABORCA
 ABIERTA

CVO	PLANTEL	NOMBRE DEL MÓDULO	SEM	GRUPOS	HRS	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
1	Caborca	Auto Gestión del Aprendizaje	1	1	5	Grupo3. 14:50- 15:40	Grupo3. 14:00- 14:50	Grupo3. 14:00- 14:50	Grupo3. 14:00- 14:50	Grupo3. 17:40- 18:30
2	Caborca	Resolución de Problemas	1	4	5	Grupo1. 18:30- 19:20 Grupo2. 17:40- 18:30 Grupo3. 17:40- 18:30 Grupo4. 17:40- 18:30	Grupo1. 18:30- 19:20 Grupo2. 14:50- 15:40 Grupo3. 14:50- 15:40 Grupo4. 16:00- 16:50	Grupo1. 18:30- 19:20 Grupo2. 16:00- 16:50 Grupo3. 14:50- 15:40 Grupo4. 18:30- 19:20	Grupo1. 18:30- 19:20 Grupo2. 18:30- 19:20 Grupo3. 17:40- 18:30 Grupo4. 16:00- 16:50	Grupo1. 16:50- 17:40 Grupo2. 16:00- 16:50 Grupo3. 17:40- 18:30 Grupo4. 18:30- 19:20
3	Caborca	Comunicación para la interacción social	1	2	5	Grupo1. 14:00- 14:50 Grupo2. 14:50- 15:40	Grupo1. 17:40- 18:30 Grupo2. 16:50- 17:40	Grupo1. 17:40- 18:30 Grupo2. 17:40- 18:30	Grupo1. 14:00- 14:50 Grupo2. 16:50- 17:40	Grupo1. 14:00- 14:50 Grupo2. 14:00- 14:50
4	Caborca	Procesamiento de la información por medios digitales	1	4	5	Grupo1. 16:50- 17:40 Grupo2. 16:50- 17:40 Grupo3. 14:00- 14:50	Grupo1. 17:40- 18:30 Grupo2. 16:50- 17:40 Grupo3. 17:40- 18:30	Grupo1. 18:30- 19:20 Grupo2. 14:00- 14:50 Grupo3. 14:00- 14:50	Grupo1. 14:50- 15:40 Grupo2. 18:30- 19:20 Grupo3. 14:50- 15:40	Grupo1. 14:50- 15:40 Grupo2. 17:40- 18:30 Grupo3. 14:50- 15:40

Handwritten signature and date: 2017/11/20

Relación de Módulos Libres a Convocar en el ciclo escolar 2017-2018.1
PLANTEL CABORCA

ABIERTA

5	Caborca	Manejo de Espacios y Cantidades	1	1	5	Grupo4. 18:30-19:20	Grupo2. 17:40-18:30	Grupo2. 14:00-14:50	Grupo2. 18:30-19:20	Grupo4. 17:40-18:30	Grupo4. 16:50-17:40	Grupo4. 17:40-18:30	Grupo2. 16:00-16:50	Grupo2. 16:50-17:40
6	Caborca	Proyección Personal y Profesional	1	2	5	Grupo1. 16:00-16:50	Grupo1. 18:30-19:20	Grupo1. 18:30-19:20	Grupo1. 14:50-15:40	Grupo1. 16:50-17:40	Grupo1. 16:50-17:40	Grupo1. 16:50-17:40	Grupo1. 16:50-17:40	Grupo1. 16:50-17:40
7	Caborca	Desarrollo ciudadano	1	1	5	Grupo1. 18:30-19:20	Grupo1. 16:50-17:40	Grupo1. 16:50-17:40	Grupo1. 16:50-17:40	Grupo1. 17:40-18:30	Grupo1. 17:40-18:30	Grupo1. 17:40-18:30	Grupo1. 18:30-19:20	Grupo1. 18:30-19:20
8	Caborca	Comunicación Activa en Inglés	3	3	3	Grupo5. 10:40-11:30	Grupo7. 07:00-07:50	Grupo7. 07:00-07:50	Grupo1. 12:20-13:10	Grupo1. 10:40-11:30	Grupo1. 11:30-12:20	Grupo1. 12:20-13:10	Grupo5. 09:30-10:20	Grupo1. 11:30-12:20
9	Caborca	Programación Básica	3	2	7	Grupo1. 12:20-13:10	Grupo2. 16:50-17:40	Grupo1. 11:30-13:10	Grupo1. 10:40-12:20	Grupo1. 12:20-13:10	Grupo1. 12:20-13:10	Grupo1. 12:20-13:10	Grupo2. 16:50-18:30	Grupo1. 12:20-13:10
10	Caborca	Manejo de Sistemas Operativos	3	1	5	Grupo1. 14:50-15:40	Grupo1. 14:50-15:40	Grupo1. 14:50-15:40	Grupo1. 14:50-15:40	Grupo1. 14:50-15:40	Grupo1. 14:50-15:40	Grupo1. 14:50-15:40	Grupo1. 14:00-14:50	Grupo1. 14:00-14:50

Relación de Módulos Libres a Convocar en el ciclo escolar 2017-2018.1
 PLANTEL CABORCA

ABIERTA

11	Caborca	Representación Gráfica de Funciones	3	2	4	Grupo1. 14:50-15:40 Grupo2. 16:50-17:40	Grupo1. 14:50-15:40 Grupo2. 16:00-16:50	Grupo1. 14:00-14:50 Grupo2. 17:40-18:30	Grupo1. 18:30-19:20	Grupo2. 17:40-18:30
12	Caborca	Interpretación de Fenómenos físicos de la materia	3	4	4	Grupo1. 09:30-10:20	Grupo1. 07:50-08:40 Grupo3. 17:40-18:30 Grupo4. 16:50-17:40	Grupo1. 10:40-11:30 Grupo3. 14:50-15:40 Grupo4. 18:30-19:20	Grupo3. 18:30-19:20 Grupo4. 16:50-17:40	Grupo1. 11:30-12:20 Grupo3. 14:50-15:40 Grupo4. 14:50-15:40
13	Caborca	Manejo del Proceso Mercantil	3	2	4	Grupo1. 12:20-13:10 Grupo2. 16:00-16:50	Grupo1. 09:30-10:20 Grupo2. 17:40-18:30	Grupo2. 14:50-15:40	Grupo1. 12:20-13:10	Grupo1. 10:40-11:30 Grupo2. 14:00-14:50
14	Caborca	Cálculo Financiero	3	1	5	Grupo1. 18:30-19:20	Grupo1. 18:30-19:20	Grupo1. 16:50-17:40	Grupo1. 14:50-15:40	Grupo1. 17:40-18:30
15	Caborca	Control de Documentación	3	1	5	Grupo1. 17:40-18:30	Grupo1. 16:00-16:50	Grupo1. 16:00-16:50	Grupo1. 16:00-16:50	Grupo1. 18:30-19:20
16	Caborca	Control de sistemas de archivo	3	1	5	Grupo1. 14:00-14:50	Grupo1. 14:00-14:50	Grupo1. 17:40-18:30	Grupo1. 17:40-18:30	Grupo1. 16:00-16:50

15/10/17
 Diana...

Relación de Módulos Libres a Convocar en el ciclo escolar 2017-2018.1
 PLANTEL CABORCA

ABIERTA

20	Caborca	Comunicación Productiva en inglés	5	2	3	Grupo2. 12:20- 13:10	Grupo2. 12:20- 13:10 Grupo3. 07:00- 07:50	Grupo2. 11:30- 12:20 Grupo3. 07:00- 07:50	Grupo3. 12:20- 13:10
21	Caborca	Manejo del Proceso de Control de Gestión	5	2	5	Grupo1. 09:30- 10:20 Grupo2. 12:20- 13:10	Grupo1. 12:20- 13:10 Grupo2. 07:00- 07:50	Grupo1. 10:40- 11:30 Grupo2. 07:00- 07:50	Grupo1. 07:00- 07:50 Grupo2. 07:00- 07:50

J. J. J.

S. J. J.